



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2016-2017**

Septiembre, 2016.

Contenido

I.	Introducción	1
II.	Objetivo General	3
III.	Objetivos Específicos	3
IV.	Integración de la Comisión.....	4
V.	Calendario de Actividades	6

I. Introducción

Derivado del decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la propia Constitución. El Instituto Nacional Electoral (INE) es un Organismo Público Autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y sus funciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De igual forma, se establece que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, en su artículo 207, párrafo primero, establece que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y esa Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como las ciudadanas y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas.

En este sentido, en 2017 se celebrarán elecciones locales en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz y tomando en consideración la experiencia del desarrollo de los procesos electorales no concurrentes en el 2016, resulta necesario contar con una Comisión Temporal que dé seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, con el propósito de que se vigilen y garanticen, en tiempo y forma, el ejercicio de atribuciones que el Instituto Nacional Electoral tiene constitucional y legalmente encomendadas.

Conforme al artículo 42, párrafo 1 y 4, de la citada Ley General, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral. De igual manera, prevé que todas las comisiones se integren con un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros electorales, para la atención de un asunto preciso y específico.

El artículo 44, primer párrafo, inciso jj), de la LGIPE, establece como atribución del Consejo General dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones de la Ley o de otra legislación aplicable.

Con estos antecedentes, durante la sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes, así como se crean las comisiones temporales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Asimismo, en esa misma sesión, el Consejo General del INE aprobó el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, mediante Acuerdo INE/CG663/2016, así como el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG661/2016.

II. Objetivo General

Dar seguimiento a los trabajos realizados por las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de Organización Electoral (DEOE), así como las unidades técnicas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y de Servicios de Informática (UNICOM), como parte de la instrumentación de las actividades que se llevarán a cabo para las elecciones locales en 2017.

III. Objetivos Específicos

- Coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento, vigilar y garantizar que se cumpla en tiempo y forma con los objetivos en materia de organización y capacitación electoral y educación cívica, así como las demás actividades inherentes a sus procesos, con el objeto de asegurar que se lleven a cabo sin contratiempos las elecciones locales.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, así como supervisar y promover que las juntas ejecutivas y los consejos locales y distritales reciban los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones de manera eficiente, oportuna y transparente.
- Dar seguimiento a los procesos electorales a celebrarse en 2016 y 2017.

Es importante señalar que, será necesaria la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

IV. Integración de la Comisión

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos 1 y 2; 29, 30, párrafo 2; 31, párrafo 4; 34, 35, 42, párrafos 1 y 4; 44, párrafo 1, inciso jj), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso b); 6, párrafos 1 y 2; 10, párrafo 5; 11, párrafos 1 y 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y 13, párrafo 1, incisos j) y k), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como del Acuerdo del Consejo General INE/CG665/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, por el que se aprobó la creación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, la mencionada comisión quedó integrada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN	
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Presidente
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Invitado Permanente
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Invitado Permanente
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano	Invitado Permanente

CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO
Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Del Grupo Parlamentario Del Partido del Trabajo
Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
Del Grupo Parlamentario de Morena
Del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES
Del Partido Acción Nacional
Del Partido Revolucionario Institucional
Del Partido de la Revolución Democrática
Del Partido Verde Ecologista de México
Del Partido del Trabajo
De Movimiento Ciudadano
De Nueva Alianza
De Morena
De Encuentro Social

En este sentido, la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, con fundamento en el artículo 8, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral contará con las siguientes atribuciones:

- 1) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- 2) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;
- 3) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario y las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, de los acuerdos de creación de las propias comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.

Adicionalmente, según el Considerando 20 del Acuerdo por el que se creó la Comisión, ésta tendrá las siguientes funciones:

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2016- 2017.
- 2) Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos para el calendario.
- 3) Contribuir a la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.
- 4) Dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2016 y 2017.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

V. Calendario de Actividades

En la siguiente tabla se muestran de manera calendarizada, las principales actividades contempladas, para las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y que se abordarán en el seno de la Comisión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES QUE SERÁN DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016-2017.

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CTSPDL														OBSERVACIONES
		2016				2017										
		SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL																
1.	Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones de los consejos locales y distritales para los procesos electorales locales 2016-2017.			X												
2.	Presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de Junta General Ejecutiva y Consejo General para el establecimiento de oficinas municipales en las entidades federativas con proceso electoral local 2016-2017, así como los extraordinarios que resulten de los mismos.				X											
3.	Informe sobre la instalación de los consejos locales y distritales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017.				X											
4.	Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el tarjetón de identificación vehicular que se utilice en las labores de capacitación y asistencia electoral durante los procesos electorales locales 2016-2017, así como los extraordinarios que resulten de los mismos.			X												
5.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que se implementará para los procesos electorales locales 2016-2017, así		X													

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CTSPÉL														OBSERVACIONES		
		2016				2017												
		SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.			
	como los extraordinarios que resulten de los mismos.																	
6.	Presentación del Informe sobre los diseños y las especificaciones técnicas de documentos y materiales electorales, presentados por los OPLES para el Proceso Electoral 2016-2017, tanto para el voto de los mexicanos en el extranjero como para la votación en territorio nacional.					X												
7.	Informar sobre la puesta en marcha y operación de los sistemas de la RedINE: Sesiones de Consejo, Ubicación de Casillas, Observadores Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Distribución de la Documentación y Materiales Electorales que atenderán los procesos electorales locales en 2017.											X						Se debe presentar posterior al término de las sesiones de consejo
8.	Presentación del Informe sobre la verificación a la supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales por los OPLES en el Proceso Electoral 2016-2017.									X								
9	Presentar el informe de avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2017 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional.											X						
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA																		
1	Estrategia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Asistencia Electoral. Elecciones Extraordinarias 2015-2016.		X															
2	Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales de apoyo para integración de las mesas		X															

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CTSPÉL														OBSERVACIONES
		2016				2017										
		SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	
	directivas de casilla y capacitación electoral: •Carta-notificación •Hoja de datos para el curso de capacitación a la ciudadanía sorteada •Hoja de datos para el curso de capacitación a Integrantes de mesa directiva de casilla •Nombramientos para funcionarios de casilla (4 versiones)															
3	Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales de apoyo para integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral: <ul style="list-style-type: none"> • Carta-notificación • Hoja de datos para el curso de capacitación a la ciudadanía sorteada • Hoja de datos para el curso de capacitación a Integrantes de mesa directiva de casilla • Nombramientos para funcionarios de casilla (4 versiones) • Manual del CAE tomo I • Manual del CAE tomo II • Manual del SE • Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales • Hoja de datos para el taller a observadores electorales. • Modelo de Manual para Integrantes de mesa directiva de casilla 		X													
4	Presentación de modelos de los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Guía para elaborar ejemplos de llenado de documentación electoral 		X													

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CTSPPEL														OBSERVACIONES	
		2016				2017											
		SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.		
	<ul style="list-style-type: none"> Modelo del Rotafolio de la Jornada Electoral Modelo del Folleto de información básica para la ciudadanía sorteada Aprobación de materiales didácticos: Modelo del Listado de actividades de integrantes de mesa directiva de casilla, Modelo de la Cartilla aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral, Modelo de adendas sobre participantes en las elecciones																
5	Presentación de materiales didácticos: <ul style="list-style-type: none"> Modelo de Manual del Integrantes de mesas directiva de casilla especial 				X												
6	Informe sobre el procedimiento de Contratación de SE y CAE en el Proceso Electoral Local 2017.							X									
7	Informe sobre la conclusión de la primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Local 2017.									X							
8	Informe Final del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local 2017.											X					
9	Presentación del Informe Final sobre las actividades para la promoción del voto y la participación ciudadana realizadas en el marco de los convenios de colaboración firmados												X				

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CTSPÉL														OBSERVACIONES		
		2016				2017												
		SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.			
	con los OPL de las entidades que realizarán proceso electoral local.																	
10	Presentación de la campaña institucional 2016– 2017, subcampaña de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales y subcampaña de promoción del voto de los mexicanos en el extranjero				X													
11	Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas).							X					X					
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA																		
1.	Presentación de informes relativos a la implementación de los PREP locales					X	X	X	X	X	X	X						
2.	Informe de desarrollo y operación de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2016 – 2017				x			x				x						UNICOM coordinará la integración del informe para su elaboración conjunta con las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas titulares de cada uno de los sistemas.
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES																		
1.	Informe sobre el seguimiento de las elecciones extraordinarias.			X	X	X												

Notas:

* El calendario de actividades es enunciativo más no limitativo; por lo que, en caso de ser necesario, podrán agregarse temas diversos a los previamente agendados.

** Se dará seguimiento al Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en los objetivos específicos del presente programa.